

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.
Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42

de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar

al Sr. abogado Francisco Matías GORDILLO SARAVIA,

DNI Nº 25.920.957, Vocal de Cámara en la Cámara en lo

Contencioso Administrativo de 1ª Nominación, del Centro

Judicial Capital perteneciente a la Primera Circunscripción

Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 18 de diciembre de 2024.-

R-4009/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENȚE